



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

URB-LOED

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL **EDIFICACIÓN**

Obras de edificación sujetas a licencia urbanística conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la LOTUP

Sello Registro

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre:		Apellidos:		DNI:
Domicilio: Calle/Avda/Pza/Camino			Nº	Planta: Puerta:
Localidad:		Provincia:		Código Postal:
Teléfono:		E-mail:		
DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre:		Apellidos:		DNI
Domicilio:			C.P.	Localidad:
Teléfono:		E-mail:		
DATOS DE LA NOTIFICACION				
Persona a notificar:		Medio de Notificación (1):		
☐ Solicitante ☐ Representante		☐ Notificación electrónica (2). ☐ Notificación postal		
(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. (2) Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.				

DATOS DEL INMUEBLE	
*Calle/Avda/Plaza/Camino	*Nº
*Referencia catastral:	
Clasificación: ☐ Suelo Urbano ☐ Suelo Urbanizable ☐ Suelo No Urbanizable	
Uso: ☐ Residencial ☐ Industrial ☐ Terciario ☐ Dotacional	
DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LAS OBRAS A REALIZAR	
Superficie construida de las obras:	m2
Presupuesto de Ejecución Material (PEM):	euros
2,2% ICIO:	euros
1,667% TASA:	euros
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TODO CASO	
☐ Documento identificativo del promotor y resto de agentes de la edificación. ☐ Autorización de representación según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas. ☐ Justificante del pago de la Autoliquidación de la tasa administrativa. (www.suma.es) ☐ Justificante del pago de la Autoliquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO). (www.suma.es) ☐ Justificante del pago de la Autoliquidación de la tasa por ocupación de vía pública (OVP). (www.suma.es), en su caso. ☐ Fichero en formato PDF con la hoja de cálculo empleada en la autoliquidación practicada ☐ Cédula Urbanística. ☐ Cuestionario de Estadística de Edificación y Vivienda. ☐ Consulta descriptiva y gráfica catastral de la parcela. ☐ Proyecto técnico redactado por técnico competente con la documentación mínima exigida en las Normas Urbanísticas y el Código Técnico de la Edificación, acompañado de estudio de gestión de residuos según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y	

gestión de los residuos de construcción y demolición.

☐ Escrito suscrito por el Director de las Obras aceptando la dirección de las mismas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE QUE PROCEDA

En caso de participación de entidad colaboradora de la Administración:

☐ Cédula de garantía urbanística.

☐ Certificado emitido por entidad colaboradora de verificación y control de actuaciones urbanísticas (ECUV).

En caso de no requerir de visado el Proyecto:

☐ Declaración responsable de los técnicos competentes, proyectista y director de la ejecución de obras.

En caso de actuaciones en suelo no urbanizable.

☐ Nota simple del registro de la propiedad de la parcela, con una antigüedad máxima de tres meses.

En caso de obras de ampliación, reforma o rehabilitación en edificios de uso residencial con una antigüedad superior a 50 años:

☐ Informe de evaluación del edificio (IEE-CV).

En caso de requerir la ejecución de obras de urbanización para la obtención de la condición jurídica de solar:

☐ Anexo de obras ordinarias de Urbanización.

☐ Compromiso de no ocupar o hacer uso de la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización, incluyendo tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble.

En caso de incluir obras de demolición:

☐ Fotografías de las fachadas y la cubierta del edificio a demoler.

☐ Documento acreditativo de que el constructor posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles defectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de la demolición.

☐ En caso de amianto en el edificio existente, el proyecto debe identificar los elementos que lo contienen y la empresa encargada de la retirada del amianto está registrada en el R.E.R.A. (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto) y cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Para superficies de placas de fibrocemento superiores a 100 m² deberá aportar el Plan de trabajo específico de amianto para las operaciones de retirada de las placas de fibrocemento existentes en la cubierta.

En caso de actuación sobre los elementos comunes de un edificio:

☐ Documento acreditativo de su conocimiento por la comunidad de propietarios, y en su caso autorización.

En caso de requerir documentación complementaria derivada de la normativa sectorial aplicable (patrimonio cultural, carreteras, confederación hidrográfica, entre otras):

☐ Autorizaciones o informes sectoriales:

SOLICITUD

Que, previo los trámites e informes correspondientes, se digno otorgar la oportuna LICENCIA DE EDIFICACIÓN solicitada.

En Crevillent, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Crevillent.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la gestión de procedimientos urbanísticos. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas competentes en la materia y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>